 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUTO DISTRICTAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small> <small>INSTITUTO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8459**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No 2015ER12655**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ:</b> JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA		<b>SOLICITANTE:</b> Arcadio Rojas (Comunidad)	
<b>COE</b>	25	<b>MÓVIL</b>	6
<b>FECHA</b>	12 de Agosto de 2015	<b>HORA</b>	11:30 am
<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 2 N° 65-95	<b>ÁREA DIRECTA</b>	30 M <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	Granada	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	1		
<b>UPZ</b>	90-Pardo Rubio	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	1
<b>LOCALIDAD</b>	2- Chapinero	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0089MTBR	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-21378		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

**ACLARACION:**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

**3. ANTECEDENTES:**

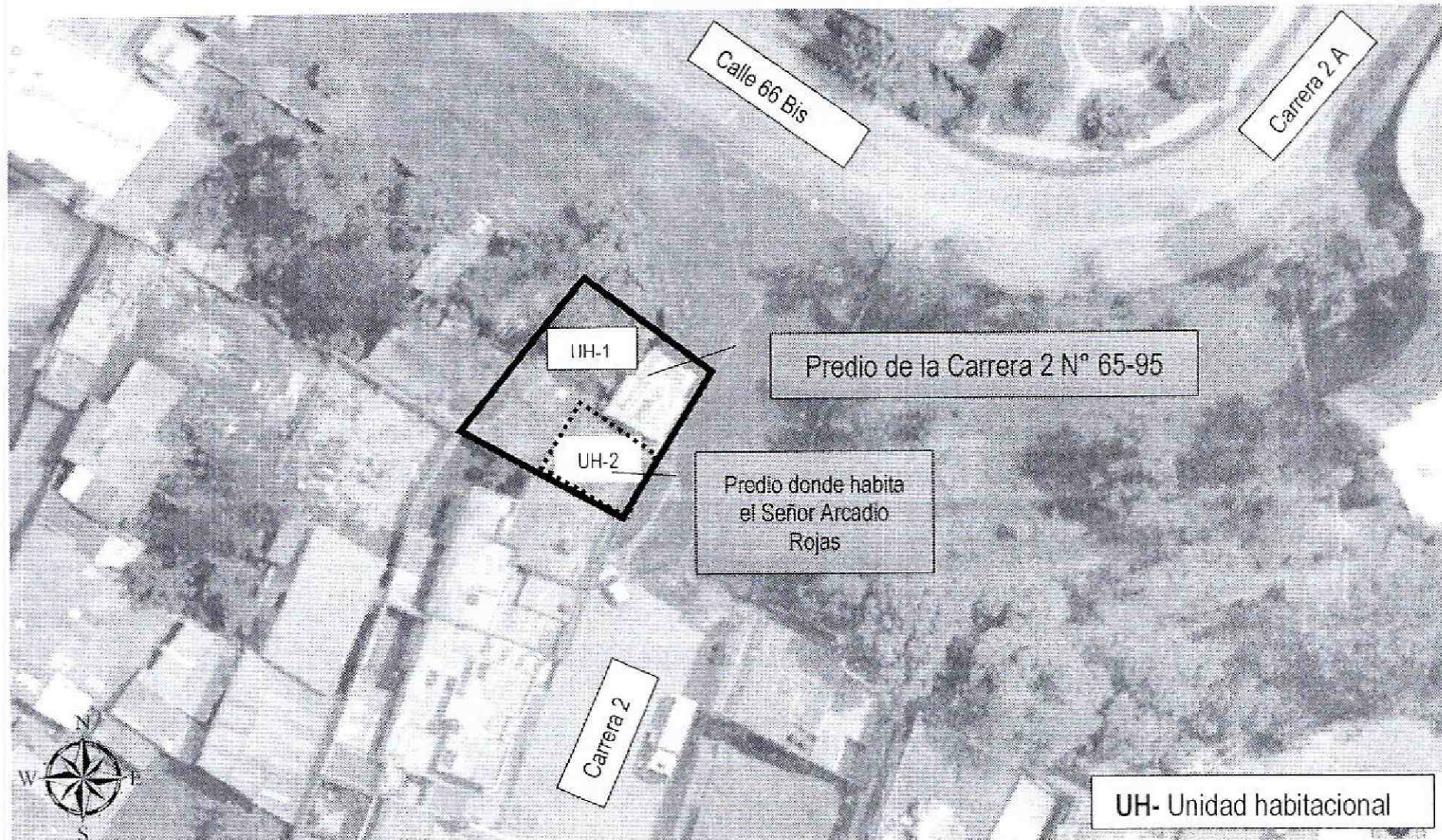
El predio de la Carrera 2 N° 65-95, pertenece al Sector Catastral Granada, de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta condición de Amenaza media por procesos de remoción en masa.

DI-8459



Página 1 de 7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</small> <small>Unidad Ejecutora de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 1.** Localización del predio donde habita el señor Arcadio Rojas, ubicado al Costado Norte del predio de la Carrera 2 N° 65-95, en el Sector Catastral Granada de la Localidad de Chapinero.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Agosto de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos - IDIGER, realizó visita al predio de la Carrera 2 N° 65-95, en el Sector Catastral Granada de la Localidad de Chapinero, encontrando que el mismo se localiza sobre una ladera con inclinación de 25°, sobre la cual no se identificaron afectaciones de carácter general en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. Así mismo, se identifican viviendas entre uno (1) y más de tres (3) niveles, construidas en su mayoría en mampostería simple y mampostería confinada, con cubierta en tejas de zinc o concreto, con edad de construcción mayor a los 10 años.

Hacia la parte alta de la ladera, se implementó un talud de corte, de 7 metros de longitud y 2 metros de altura, donde no se identificaron medidas de contención, como tampoco obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. El talud no evidencia afectaciones que pudiesen comprometer la habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en el predio de la Carrera 2 N° 65-95 en la actualidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficina de Gestión de Calidad de Atención y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Las unidades habitacionales emplazadas en el predio de la Carrera 2 N° 65-95, corresponde a viviendas de un nivel construidas en mampostería simple, combinadas con elementos en madera, piso en listones de madera acomodada sobre el terreno natural y cubierta en tejas de zinc, las cuales evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

La vivienda donde habita el Señor Arcadio Rojas, se ubica al costado sur-oriental del predio de la Carrera 2 N° 65-95, se evidencian afectaciones (grieta) en el muro perimetral del costado oriental de 2 metros de longitud y 5 milímetros de abertura, fisuras en muros perimetrales y divisorios de tendencia longitudinal con aberturas de uno a tres milímetros con longitudes cercanas a 20 centímetros (fotografía 2 y 3), inestabilidad de los listones en madera (desajuste) que conforman el piso de las habitaciones de la vivienda (fotografía 4 y 5), afectaciones que no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en la actualidad.

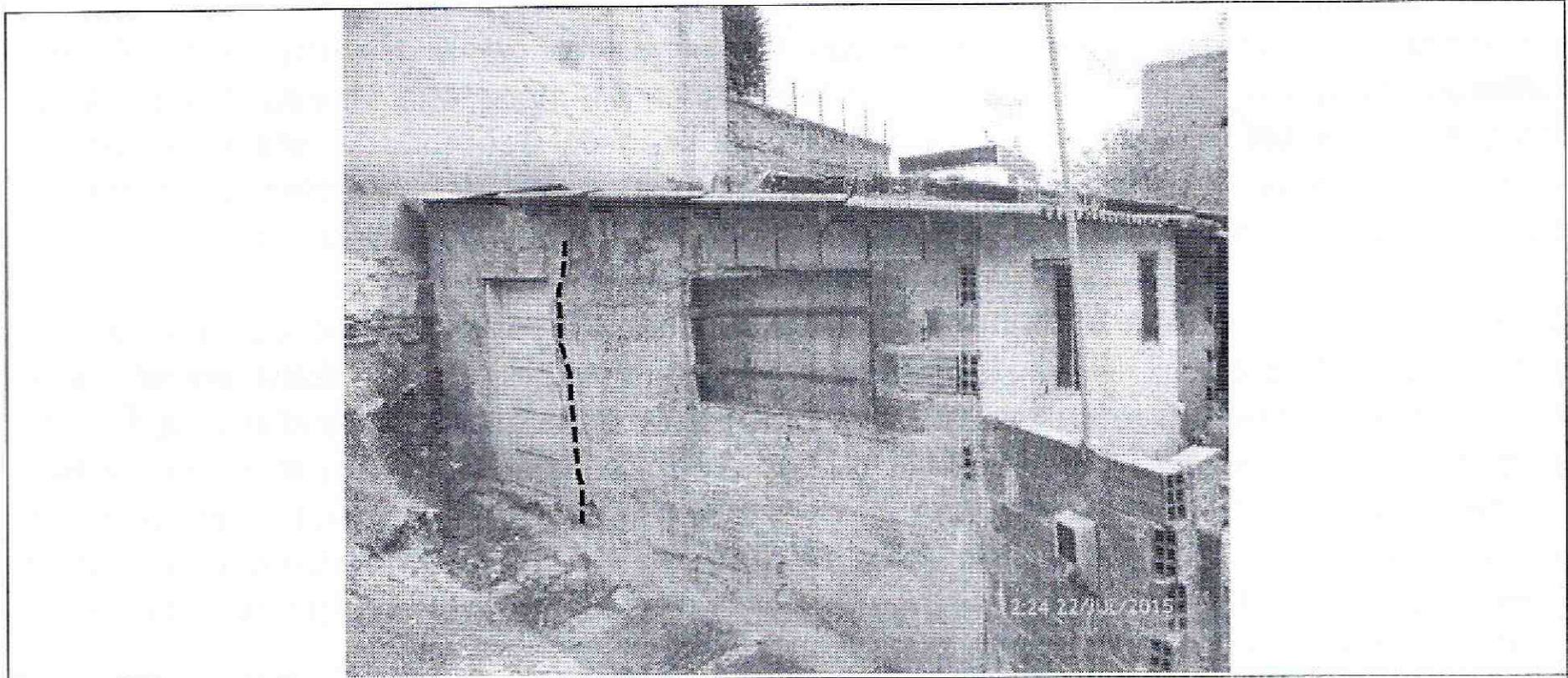
Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones evidenciadas, se puede mencionar las deficiencias constructivas por la ausencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas y deficiencias en la cimentación; así como el deterioro de la mismas; igualmente la falta de medidas de protección y/o estabilización para dar manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, lo que pudiere generar desconfinamiento del terreno en el cual se emplaza.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

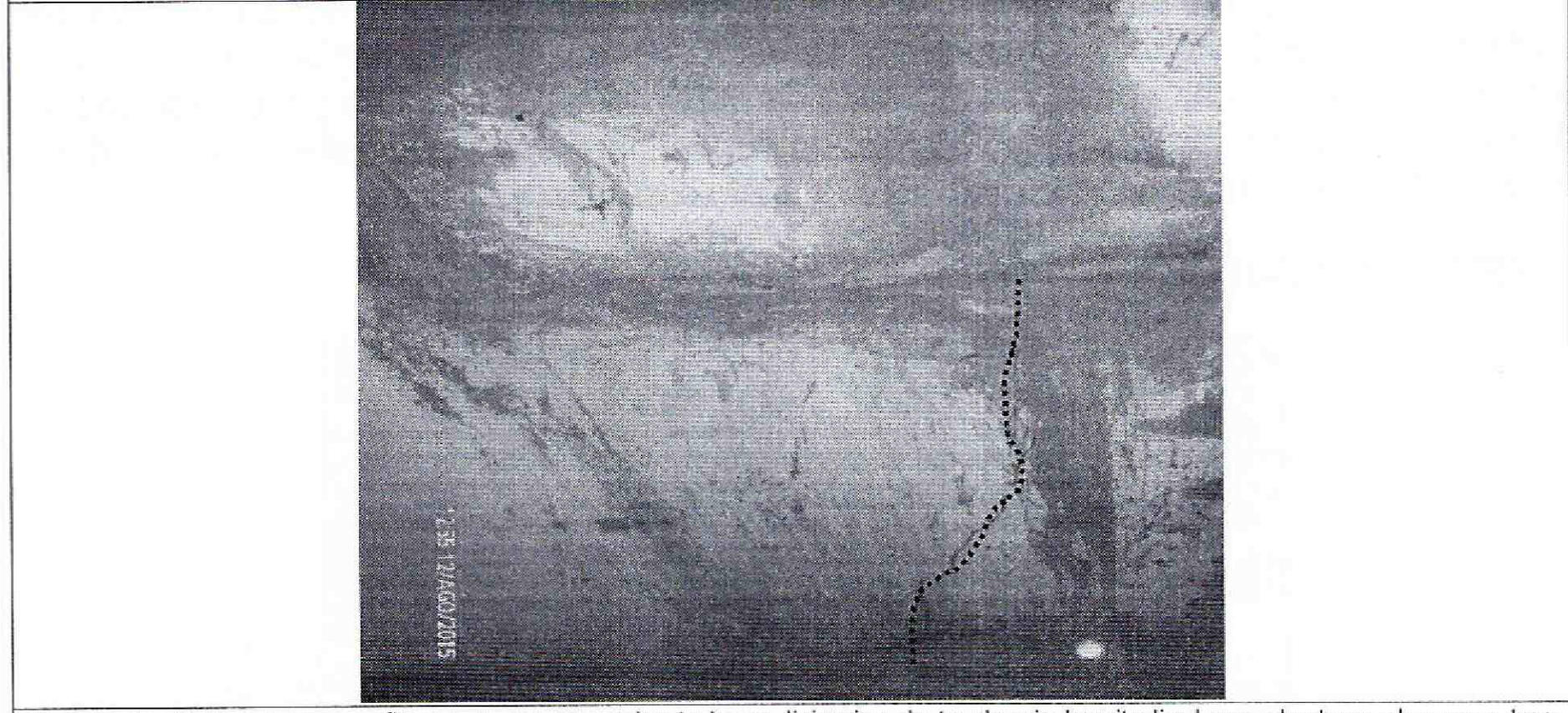


**Fotografía 1:** Vista del predio de la Carrera 2 N° 65-95 donde se emplazan dos unidades habitacionales, vista de la fachada de la vivienda donde habita el Señor Arcadio Rojas, en el Sector Catastral Granda de la Localidad de Chapinero.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1580-1000 Bogotá, Distrito de Estudios de Planeación y Gestión Urbana</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

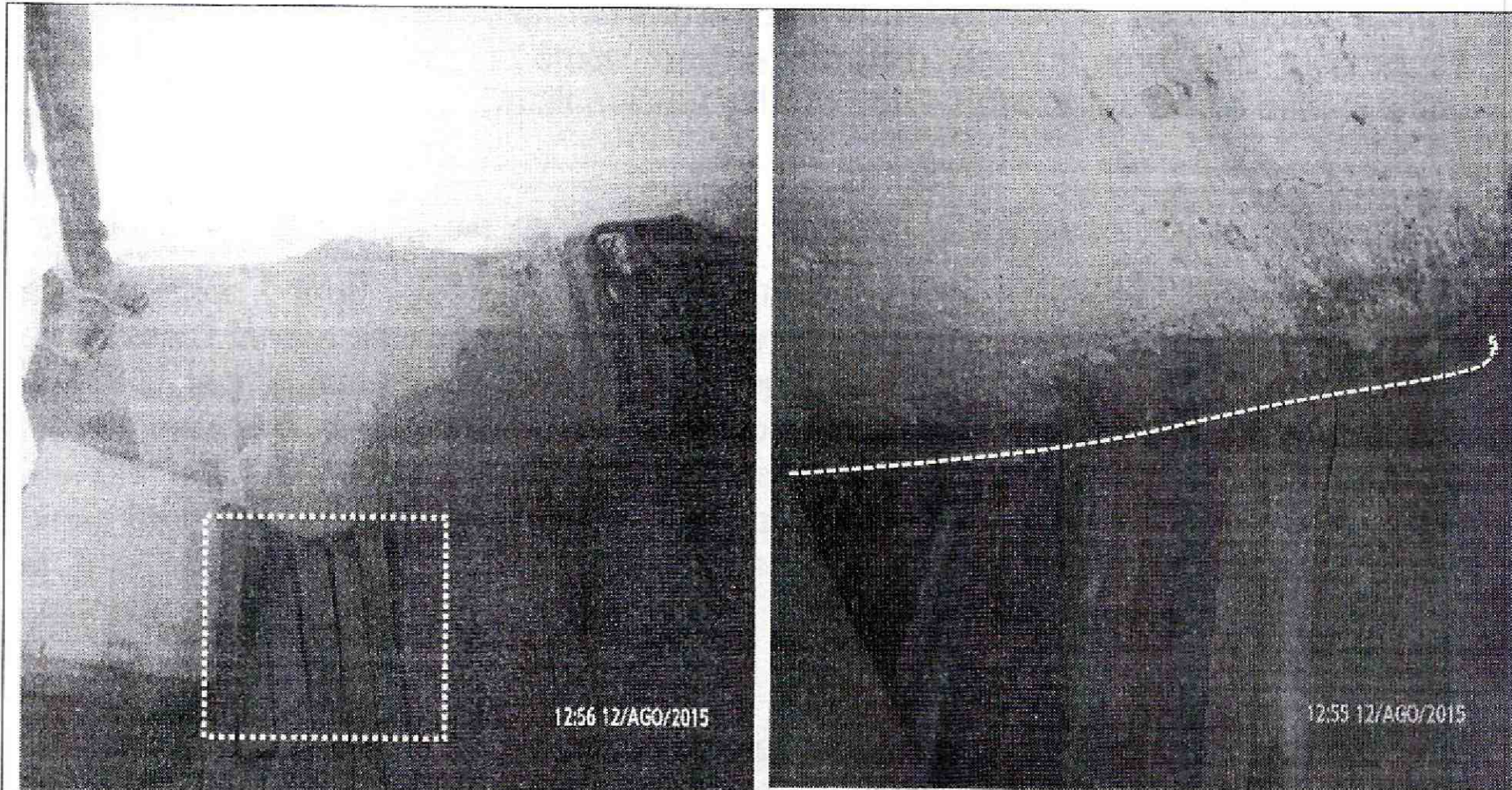


**Fotografía 2:** Se observa la grieta del muro perimetral del costado oriental, de 2 metros de longitud y 5 milímetros de abertura, del predio de la Carrera 2 N° 65-95, en el Sector Catastral Granda de la Localidad de Chapinero del predio donde habita el señor Arcadio Rojas.



**Fotografía 2:** Se observan fisuras en muros perimetrales y divisorios de tendencia longitudinal con aberturas de uno a tres milímetros con longitudes cercanas a 20 centímetros, del predio de la Carrera 2 N° 65-95, en el Sector Catastral Granda de la Localidad de Chapinero del predio donde habita el señor Arcadio Rojas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA TERRITORIAL</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 4 y 5: Se observa inestabilidad del piso en madera del predio de la Carrera 2 N° 65-95, en el Sector Catastral Granda de la Localidad de Chapinero del predio donde habita el señor Arcadio Rojas.

#### AFECCIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en la vivienda ubicada al costado norte del predio Carrera 2 N° 65-95; de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento, e igualmente implementación de sistema de manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial para el talud de corte ubicado al costado sur del predio.

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la vivienda donde habita el Señor Arcadio Rojas, ubicada al costado norte del predio de la Carrera 2 N° 65-95, Sector Catastral Granada de la Localidad de Chapinero.

#### 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada al costado Norte del predio e la Carrera 2 N° 65-95 no se encuentra comprometida en la actualidad

DI-8459

**BOGOTÁ**  
HUMANA

Página 5 de 7

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRICTAL DE PLANEACIÓN</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

por las afectaciones evidenciadas, ni bajo cargas normales de servicio; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural, y funcionalidad.

### 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

### 10. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para la vivienda ubicada al costado norte del predio de la Carrera 2 N° 65-95, en el Sector Catastral Granada de la Localidad de Chapinero, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>2000-2015</small> <small>Oficina de Gestión de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el predio de la Carrera 2 N° 65-95, en el Sector Catastral Granada de la Localidad de Chapinero, se recomienda al responsable y/o responsables del talud de corte ubicado al costado sur de las viviendas implementar adecuadas medidas de protección, lo mismo que obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Lo anterior, con el fin de evitar afectaciones en el talud que pudieran afectar la estabilidad de las viviendas.

## 11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATHERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND  Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático